



Municipio de Candelaria  
Indicadores de Postura Fiscal  
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2020



Concepto	Estimado	Devengado	Pagado <sup>3</sup>
<b>I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)</b>	347,640,731	259,858,228	259,858,228
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa <sup>1</sup>	347,640,731	259,858,228	259,858,228
2. Ingresos del Sector Paraestatal <sup>1</sup>	0	0	0
<b>II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)</b>	318,206,934	189,474,960	179,589,912
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa <sup>2</sup>	318,206,934	189,474,960	179,589,912
4. Egresos del Sector Paraestatal <sup>2</sup>	0	0	0
<b>III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)</b>	29,433,797	70,383,268	80,268,316

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado <sup>3</sup>
<b>III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)</b>	29,433,797	70,383,268	80,268,316
<b>IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda</b>	2,408,370	1,313,886	1,313,886
<b>V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV)</b>	27,025,427	69,069,382	78,954,431

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado <sup>3</sup>
<b>A. Financiamiento</b>	1	40,740,000	40,740,000
<b>B. Amortización de la deuda</b>	27,025,428	21,835,998	21,835,998
<b>C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B)</b>	-27,025,427	18,904,001	18,904,001

1. Los Ingresos que se presentan son los ingresos presupuestarios totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Autónomos

2. Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos

3. Para Ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados

C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. VICTOR MELASCO VIVEROS  
SINDICO DE HACIENDA

C,P, JUAN JOSE CORTES  
TESORERO MUNIC

